



CORRECCIÓN DE ERRORES COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2008, POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR EXTRANJEROS, FASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA DE 2008

Advertidos los errores materiales en la Resolución de 24 de julio de 2008, por la que se conceden incentivos para la realización de programas de postgrado en universidades o centros de enseñanza superior extranjeros, fase primera de la convocatoria de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I, las filas siguientes deberá reflejar en las columnas “Cuatrimestres (euros)” e “Importe Total (euros)” los importes que se señalan en la siguiente tabla:

ANEXO I

Apellidos/Nombre	DNI/Pasaporte	Título del Programa	Matrícula (euros)	Cuatrimestres (euros)	Importe Total (euros)
BARRIGA RIVERA, ALEJANDRO	28936002	BIOMEDICAL ENGINEERING	8.405,53	27.625,00	36.030,53
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA VICTORIA	75111860	WOMEN'S AND GENDER STUDIES	3.000,00	14.625,00	17.625,00

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA,

ANTONIO VALVERDE RAMOS

Código Seguro de verificación: IshjV+J2BGdVp2VyH21iuTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VALVERDE RAMOS ANTONIO		FECHA	24/03/2010
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	IshjV+J2BGdVp2VyH21iuTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1



IshjV+J2BGdVp2VyH21iuTJLYdAU3n8j